

# MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, 1996

VICTORIA MONSERRAT GAGO

## I.- INVESTIGACIÓN:

### A) Actividades de Urgencia:

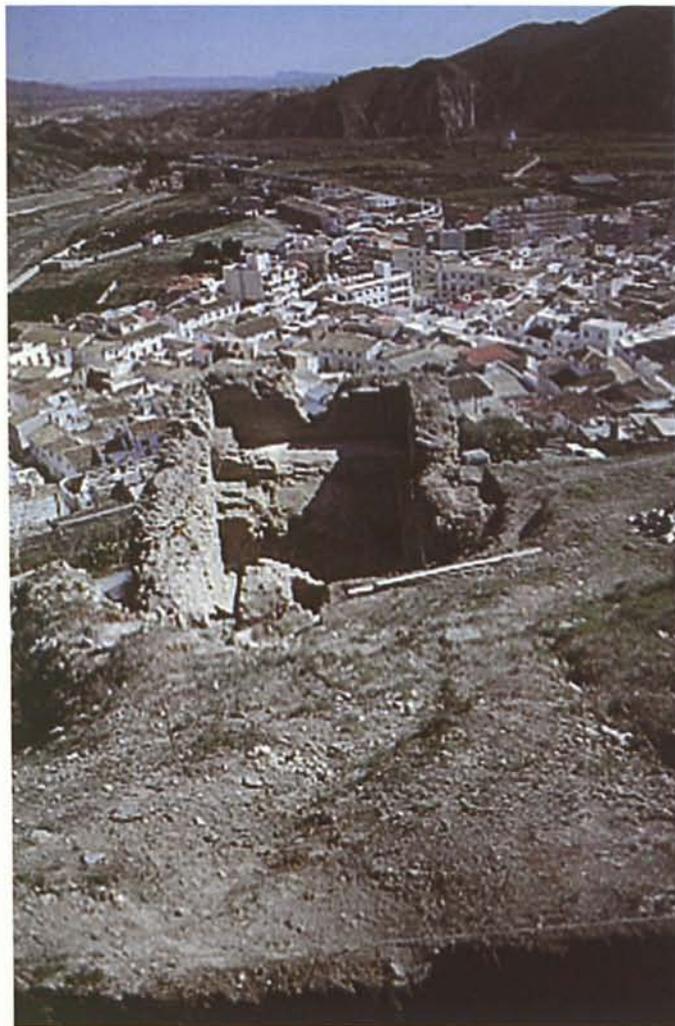
Ante la revisión del P.G.O.U. de Almería, con inclusión de normativa de protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, se abren expectativas de revitalización del Conjunto Histórico de Almería. Desde el año 1981 en que se resuelve su incoacción no se había procedido a redactar el plan especial de protección previsto en el artículo 20.1 de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español. En tanto se produce la aprobación del documento de planeamiento apenas se realizan sustituciones edificatorias dado que el documento prevé una serie de actuaciones que suponen la recuperación del Centro Histórico, esto conlleva una escasa actividad arqueológica urbana.

Las intervenciones en el casco urbano se han reducido en las siguientes:

- 1) - **Actividad:** Sondeos arqueológicos.  
- **Ubicación:** Parque Nicolás Salmerón esquina C/ General Luque.  
- **Dirección:** Felipe López Bustos. Resultados: Aunque el solar estaba fuera del ámbito delimitado del Conjunto Histórico y no estaba prevista ejecución de sótano se planteó la necesidad de realizar una intervención arqueológica de urgencia que documentara el trazado de la muralla y la incidencia de la cimentación sobre los posibles restos murarios. Los resultados confirmaron el recorrido de la misma, lo que obligó a cambiar el sistema de cimentación previsto en un principio.
- 2) - **Actividad:** Sondeos arqueológicos.  
- **Ubicación:** C/ Martínez Campos nº 2 y C/ Arapiles nº 10  
- **Dirección:** Carmen Mellado Sáez.  
- **Resultados:** Se constata la ocupación de la zona en el S. XI, apareciendo estructuras correspondientes a ámbitos domésticos del Barrio de la "Musalla".

### B) Intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración:

- 3) - **Actuación:** Sondeos arqueológicos.  
- **Localización:** Muralla de Adra.  
- **Dirección:** Magdalena Cantero Sosa.



- **Resultados:** Se iniciaron los trabajos en el Torreón de la calle Natalio Rivas, estando pendiente aún la realización de sondeos en el Torreón del Cementerio.
- 4) - **Actividad:** Excavación arqueológica.  
- **Ubicación:** Primer Recinto de la Alcazaba de Almería .  
- **Dirección:** Carmen Mellado Sáez.  
- **Resultados:** La actividad fue financiada por la propia Consejería de Cultura y la inversión fue de 3.000.000 pts. La intervención ha permitido documentar el área tangencial a los aljibes en la que se pudo demostrar la funcionalidad de este espacio que gira en torno al aprovechamiento del agua apareciendo diversas estructuras tales como canalillos, piletas, atarjeas y edificios relacionados con su utilización, y cuya adscripción cultural sería de época nazari.

### C) Actividades arqueológicas de urgencia realizadas en la provincia:

- 5) - **Actividad:** Prospección arqueológica.  
- **Ubicación:** Trazado carretera desde Nacimiento a intersección C.N. 340.  
- **Dirección:** Francisco Miguel Alcaraz Hernández.

- **Resultados:** Ante la ejecución del nuevo trazado de la carretera nacional 324 esta Delegación promovió la realización de una prospección arqueológica cuyo presupuesto ascendió a 1.500.000 pts, con el objetivo de constatar la posible existencia de restos arqueológicos que pudieran verse afectados por las obras a realizar. Los trabajos determinaron la existencia de seis áreas de las cuales solo dos se verían afectadas directamente por el trazado y en las que se apreciaron fragmentos cerámicos de adscripción hispano musulmana.

- 6) - **Actividad:** Sondeos arqueológicos.  
- **Ubicación:** Loma de Onayar en El Ejido.  
- **Dirección:** Juan José Egea González.  
- **Resultados:** La intervención se justificaba ante el peligro de destrucción que originaba la proximidad de movimientos de tierra para la construcción de un invernadero. Los resultados pusieron de manifiesto la presencia de numerosos elementos murarios la mayoría realizados en "opus cemicum". La tradición popular localizaba en esta zona una basílica paleocristiana pero esto no se pudo confirmar en la excavación arqueológica.
- 7) - **Actividad:** Sondeos arqueológicos.  
- **Ubicación:** Zona Arqueológica de Turaniana en Roquetas de Mar.  
- **Dirección:** José Luis García López.  
- **Resultados:** Dentro del contrato de asistencia técnica denominado "Estudios arqueológicos de apoyo al planeamiento", con un presupuesto de 1.900.000 pts, se realizan doce sondeos arqueológicos en el ámbito de la zona arqueológica al objeto de valorar la entidad del yacimiento, todos ellos fueron positivos.

## II.- PROTECCIÓN:

Con la inclusión en el planeamiento urbanístico de los yacimientos arqueológicos se ejerce una acción de tutela dado que se establece la necesidad de informe preceptivo de esta Administración ante cualquier actuación en áreas con restos arqueológicos. Esto supone que tras una constatación in situ de la afección de las obras se posibilite su ejecución propiciando el desarrollo urbanístico sin menoscabo para el patrimonio arqueológico. Esta labor preventiva, en muchos casos introduciendo pequeñas modificaciones en los proyectos, consiguen la protección de los restos arqueológicos y evitan en muchos casos actuaciones de urgencia. En este sentido se informan obras en Vera, Nijar, Benahadux, Purchena, Antas y Cuevas del Almanzora.

A lo largo de la tramitación de un documento de planeamiento se producen varios informes. Al inicio de la redacción del planeamiento son los ayuntamientos ó equipos redactores quienes solicitan información sobre el patrimonio arqueológico, por lo general desde esta Delegación se facilitan los datos existentes en los diferentes inventarios de la provincia y en algunos casos la información dada por los equipos de investigación. Posteriormente la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente somete a información pública el documento, pero es ante la Comisión Provincial de Urbanismo donde el informe de la Administración Cultural adquiere carácter vinculante.

En el primer caso se facilitaron datos del patrimonio arqueológico del municipio de Fiñana, se elaboran informes a petición de Medio Ambiente sobre el planeamiento de Alhama de Almería y Oría, y ante la Comisión Provincial de Urbanismo se informan las Normas Subsidiarias de Abla, Nijar y Macael

Se mantienen diversas reuniones con motivo de la redacción del Plan Especial de Villaricos con el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Diversos proyectos de reforestación son remitidos desde la Delegación de Medio Ambiente y de los que se analiza la inciden-

cia de estos trabajos sobre los yacimientos arqueológicos. También son sometidos a informe previo actuaciones tales como parques eólicos, instalaciones de estaciones depuradoras de aguas etc....

En este año se declaran las siguientes zonas arqueológicas como Bien de Interés Cultural: Fuente Alamo en Cuevas del Almanzora, Cerro de Mojón en Tahal, Chercos y Macael, Cueva Ambrosio en Vélez Blanco y El Cerrón en Dalías.

## III.- CONSERVACIÓN:

Lo más destacable es la señalización llevada a cabo en diferentes zonas arqueológicas con un presupuesto de 4.000.000 ptas. y que consistió en la colocación de postes a lo largo del perímetro delimitado e instalación de carteles en los siguientes yacimientos arqueológicos:

- El Argar y la Gerundia en Antas.
- El Barranquete en Nijar
- Bayyana en Pechina.
- Ciavieja en El Ejido.
- Fuente Alamo en Cuevas del Almanzora.
- La Loma de Galera en Alhama de Almería.
- Los Millares en Santa Fé de Múndujar.
- El Cerrón en Dalías.

\* Respecto a obras se realiza en este año una obra de emergencia en la Torre del Agua de la Alcazaba de Purchena. La colmatación del interior de la Torre había producido un estado de deterioro presentando grietas en los muros exteriores, se planteó su recuperación y consolidación, se realiza con apoyo arqueológico con los siguientes objetivos:

- Descubrir la orientación y cimentación del lienzo de muralla.
- Conocer posibles estructuras entre la muralla y la torre.
- Descargar la parte superior de la torre con metodología arqueológica.

La inversión total de la actuación fue de 5.363.491 ptas.

\* Se redacta el proyecto de conservación del Mausoleo tardorromano de Abla, cuyos honorarios ascendieron a 682.869 ptas.

## IV.- DIFUSIÓN

La coordinación del Departamento de Protección con el Gabinete Pedagógico de Bellas Artes supone que en este año se realicen diversos cursos.

\* El curso de perfeccionamiento dirigido a los profesores de Enseñanza Primaria y Secundaria denominado "La Arqueología en el Aula".

\* El curso de "La Tutela y Protección del Patrimonio Arqueológico" destinado al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, fue realizado entre los meses de Noviembre de 1996 y febrero de 1997 y tuvo como objetivos dar a conocer la riqueza, variedad y problemática del Patrimonio Arqueológico Almeriense, difundir la legislación protectora y acercar al conocimiento directo de los yacimientos arqueológicos más relevantes, tales como Los Millares, El Chuche, Bayyana, Ciavieja, Villavieja entre otros.

Otros trabajos realizados por el Gabinete Pedagógico de Bellas Artes son diseños de paneles de la Zona Arqueológica de Bayyana y del Abrigo de los Letreros, y la elaboración de los trípticos de Bayyana en Pechina y Baños de la Reina de Celín.

Se inaugura la exposición "Colonizaciones y Mundo Romano" en el Archivo Histórico con el objeto de acercar a ciudadano una muestra de los fondos del Museo Arqueológico de Almería que permanece cerrado desde el año 1.991.

En las Jornadas Europeas del Patrimonio Histórico dedicadas este año al "Patrimonio y Ciudad" se visitan los restos de la muralla medieval de Almería.